



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ACUERDO de 27 de marzo de 2013, de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Ávila, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2013.

PROMOCIÓN INTERNA

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

GRUPO según el Art. 76 de la Ley 7/2007: C2; CLASIFICACIÓN: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios; NÚMERO DE VACANTES: Tres; DENOMINACIÓN: CABO DE BOMBEROS.

GRUPO según el Art. 76 de la Ley 7/2007: C1; CLASIFICACIÓN: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Escala Ejecutiva; Clase Policía Local, Categoría Oficial Incendios; NÚMERO DE VACANTES: Una; DENOMINACIÓN: OFICIAL POLÍCIA LOCAL.

GRUPO según el Art. 76 de la Ley 7/2007: C2; CLASIFICACIÓN: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Categoría Oficial; NÚMERO DE VACANTES: Tres; DENOMINACIÓN: OFICIAL SERVICIO DE OBRAS.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos.

Ávila, 1 de abril de 2013.

*El Tte. Alcalde Delegado de Personal,
(Res. 24-06-11)*

Fdo.: JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ HERRERO